

**ENMIENDA AL
CONVENIO CONTRACTUAL
MSAL-50-LPI**

**“SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA
DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ACCESO A LA
SALUD”**

EX-2020-70734464- -APN-SSGA#MS

ESTA ENMIENDA AL CONVENIO CONTRACTUAL INLEG-2021-60897242-APN-SES#MS se celebra:

ENTRE

1. Ministerio de Salud de la Nación - CUIT: 30-54666342-2, Proyecto de respuesta inmediata de salud pública en el marco de la pandemia COVID-19 para contener, controlar y mitigar su efecto en la prestación de servicios de salud en Argentina –Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 5032/OC-AR., con sede principal en el Ministerio de Salud de la Nación Avenida 9 de Julio 1925 – Piso 4 (C1073AAH) Buenos Aires, Argentina (en adelante, el “Comprador”), y
2. COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (CML S.A.) CUIT: 30-71702439-3, sociedad constituida al amparo de las leyes de la República Argentina con sede principal en Amenábar 191, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha suscripto en fecha 7 de julio de 2021 un contrato la empresa ORGANIZADORA COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. – OCA (CUIT N° 30-53625919-4), adjudicataria del proceso “Servicio de Operación Logística para Dependencias de la Secretaría de Acceso a la Salud” EX-2020-70734464- -APN-SSGA#MS.

La empresa adjudicataria ha sido adquirida por la COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (CML S.A.), CUIT 30-71702439-3, la cual en fecha 15 de octubre de 2021 resultó adquirente de toda la estructura empresarial y activos de la firma ORGANIZADORA COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., la que seguirá operando con la misma marca comercial bajo la nueva razón social. Por lo tanto, esta última continuará la ejecución del contrato INLEG-2021-60897242-APN-SES#MS, que

forma parte integrante del presente como ANEXO, en carácter de continuadora de la personería del adjudicatario.

El Comprador y el nuevo proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En esta Enmienda Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato original a que se refieran, excepto en los casos específicamente modificados.
2. El Comprador se compromete a pagar al nuevo Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.
3. En virtud de que la firma COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (CML S.A.) CUIT: 30-71702439-3 es continuadora en pleno de la empresa oportunamente adjudicada en esta licitación, ORGANIZADORA COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. – OCA (CUIT N° 30-53625919-4), CML S.A. asume para sí la totalidad de obligaciones, derechos y responsabilidades por la totalidad de esta Enmienda y del Contrato reseñado, manteniendo vigentes todos los términos del Contrato original, desde el inicio de la prestación del servicio y hasta el completo cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas.
4. A todos los efectos, las menciones alusivas a Proveedor en el marco del presente contrato y del contrato INLEG-2021-60897242-APN-SES#MS, se refieren a COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (CML S.A.) CUIT: 30-71702439-3.
5. Las siguientes cláusulas del documento contractual se modifican:

Condiciones Especiales del Contrato: Se reemplaza la cláusula GCC 8.1 por la siguiente:

“Para notificaciones, la dirección del Comprador será:

Atención: Dirección General de Programas con Financiamiento Externo
(DGPFE)

Dirección: Moreno 1257, 2° Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código postal: C1091AAY

País: República Argentina

Dirección de correo electrónico: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar

Para notificaciones, la dirección del Proveedor será:

Atención: COMPAÑÍA MULTIMODAL LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (CML S.A.)

Dirección: Amenábar 191, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

País: República Argentina

Dirección de correo electrónico: ggutierrez@oca.com.ar

jbizz_gJto@oca.com.ar

rnaria@oca.com.ar

Teléfono: (011) 4956-9622 (interno 1537)

Todos los aspectos del contrato no modificados continúan plenamente vigentes.

En representación del Comprador

Firma: Victor Urbani

en calidad de Director Nacional del Proyecto

en fecha: de noviembre de 2021

En representación del Proveedor

Firma: _____

en calidad de _____

en fecha: de noviembre de 2021



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Contrato

Número:

Referencia: PROYECTO DE ENMIENDA AL CONVENIO CONTRACTUAL MSAL-50-LPI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.